	<b>ACTA COMITÉ SEGUIMIENTO A FONDO</b>		<b>CÓDIGO:</b>	1-PET-F-13
			<b>VERSIÓN:</b>	1.0
			<b>FECHA:</b>	oct/2020
<b>Fecha:</b>	05/11/2020	<b>Tipo de sesión:</b>	Presencial <sup>1</sup> <input type="checkbox"/>	
<b>Hora:</b>	11:00 a.m		Virtual <sup>2</sup> <input checked="" type="checkbox"/>	
<b>Comité:</b>	Comité de seguimiento a Fondo- región Caribe - Acueducto y PTAP- Aguachica			
<b>Convocante:</b>	Fondo Adaptación			
<b>No. Contrato y Fecha:</b>	FA-IC-I-S-244-2019 del 19/07/2019			
<b>Contratista e Interventor:</b>	OBANDO DELGADO BENJAMIN CONTELAC S.A.S.			
<b>Estatus Actual Contrato:</b>	Ejecución			
<b>Problemas Actuales:</b>	1. Atraso superior al 30% que se presenta en obra 2. Falta de oportunidad en el seguimiento y control por parte de la interventoría			
<b>En Proceso Incumplimiento</b>	<b>SI:</b> _____	<b>NO:</b> _____	<b>x</b> _____	

### 1. LISTADO DE ASISTENCIA

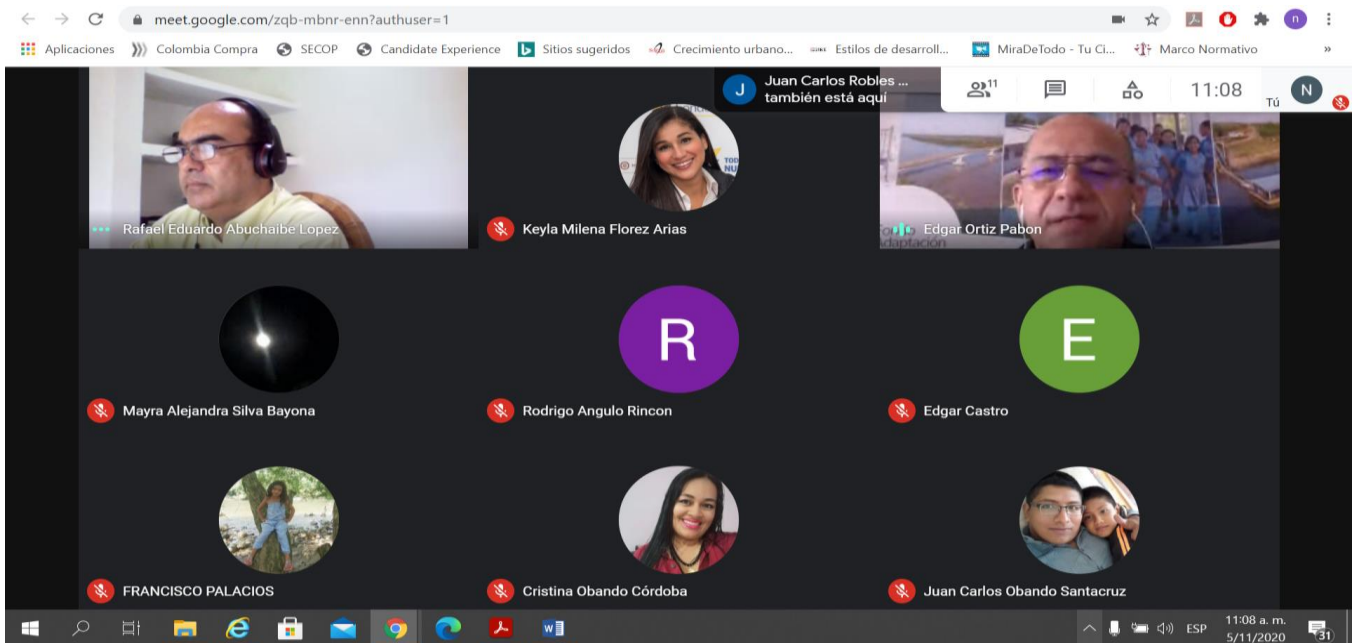
El doctor Edgar Ortiz Pabón Gerente del Fondo Adaptación convoca la presente reunión en el marco de la estrategia de SEGUIMIENTO A FONDO, mediante la cual se realiza el seguimiento a los proyectos que presentan dificultades en su ejecución. Teniendo en cuenta lo anterior, procedemos a relacionar a los asistentes (encender su cámara y decir presente en el momento de ser llamado):

Asistentes			
	Nombre	Cargo	Entidad / Empresa
<b>1</b>	Edgar Ortiz Pabón	Gerente	Fondo Adaptación
<b>2</b>	Mayra Alejandra Silva Bayona	Profesional II	Fondo Adaptación
<b>3</b>	Rafael Abuchaibe López	Subgerente de Proyectos	Fondo Adaptación
<b>4</b>	Rodrigo Angulo Rincón	Líder Sectorial de Agua y Saneamiento	Fondo Adaptación
<b>5</b>	Keyla Milena Flórez Arias	Asesor I Equipo de Trabajo Subgerencia de Proyectos	Fondo Adaptación
<b>6</b>	Norma Lorena Ramírez García	Contratista- Sector Agua y Saneamiento	Fondo Adaptación
<b>7</b>	Benjamín Obando Delgado	Representante Legal	Benjamín Obando Delgado
<b>8</b>	Edgar Castro	Representante Legal	CONTELAC
<b>9</b>	Juan Carlos Motta	Director de interventoría	CONTELAC
<b>10</b>	Francisco Palacios	Programador	Benjamín Obando Delgado
<b>11</b>	Juan Carlos Robles	Residente de Interventoría	CONTELAC
<b>12</b>	Cristina Obando	Residente contratista Obra	Benjamín Obando Delgado

*(Handwritten signature)*

<sup>1</sup> El comité presencial puede realizarse de forma física o a través de video conferencia

<sup>2</sup> En el evento en que se realice sesión virtual a través de correo electrónico se debe adjuntar al acta copia de la deliberación realizada en el mismo.



## 2. INFORMACIÓN GENERAL DEL (DE LOS) PROYECTO (S):

El Gerente del Fondo Adaptación otorga la palabra al sectorial y al subgerente para que realicen una breve contextualización del proyecto.

El sectorial señala que el contrato se encuentra en etapa de construcción. Se aclara que desde la etapa de preconstrucción se determinó la necesidad de tramitar las licencias ambientales y prediales para dar inicio a la etapa de construcción. El contrato presenta un porcentaje programado de 66,80% frente a un ejecutado del 31% con atraso de 35%

Acto seguido, el Gerente del Fondo Adaptación da la palabra al contratista y al interventor para que informen el estado actual del proyecto.

### 2.1 Intervención contratista de obra

El contratista realiza una presentación de la generalidad del contrato, correspondiente a valor, plazo, etapas, alcance del objeto señalando las obras a ejecutar y el estado de cada capítulo a la fecha.

Acto seguido aclaran que el porcentaje de ejecución a la fecha es del 40%, manifestando que el PSA que reporta la entidad es de fecha anterior. De igual forma se aclara que se han ejecutado mayores cantidades que no se han reportado hasta que haya un aval de la interventoría, de igual forma señala como causas del retraso presentado:

- Trámite de la Resolución la que fue entregada sólo hasta el 6 de agosto, siendo época de invierno por lo que algunas actividades no se han podido ejecutar.
- Problemas con predios lo que ha impedido la ejecución de actividades cajas-válvulas.
- La ola invernal
- Rema de aprovechamiento forestal
- Retraso en la aprobación el protocolo de bioseguridad
- Presencia de rocas
- Casos positivos de COVID

*finny*

	<b>ACTA COMITÉ SEGUIMIENTO A FONDO</b>	<b>CÓDIGO:</b>	1-PET-F-13
		<b>VERSIÓN:</b>	1.0
		<b>FECHA:</b>	oct/2020

Acto seguido enuncia el personal contratado para la obra, maquinaria y equipos.

Se otorga el uso de la palabra a la interventoría

## 2.2 Intervención interventoría:

La interventoría señala que siempre se ha realizado el seguimiento del contrato, pero que se presentaron problemas en la ejecución tales como el permiso de intervención de cause en lo correspondiente a la determinación del responsable del trámite, dado que CORPOCESAR manifestó que el mismo estaba a cargo de la ESPA.

Con esta aclaración se radicó la solicitud, y el 31 de julio de 2020 se otorga el permiso de ocupación del cauce, lo que generó un traumatismo dado que gran parte de la intervención es por la quebrada aunado a que el permiso fue muy limitante.

De igual forma, frente al permiso de intervención forestal se ha tramitado desde octubre pero a la fecha no se ha recibido respuesta.

Por estas razones se ejecuta la obra en los sitios que no requieren los permisos de intervención, encontrando igualmente problemas de tipo predial.

De otra parte, la reciente subida de la quebrada previstas en el proyecto pero que, debido a la demora en la expedición de la licencia, se vio afectada por motivo de lluvias.

En razón de los problemas prediales se debió modificar el paso por el predio de la persona que no permitía la intervención de su predio, hacia la carretera, encontrando rocas en este sector.

Por lo anterior, es necesario realizar un balance económico por parte del contratista que garantice la funcionalidad del proyecto.

Se aclara que en razón de la pandemia el acceso al municipio no fue fácil, así como la elaboración de los protocolos de bioseguridad y su implementación.

En este sentido, se tienen factores externos que han impactado el proyecto y que no han permitido a la ejecución del plan de choque presentado por el contratista

## 2.3 Comentarios y observaciones de la subgerencia y del sector:

Se precisa que hubo dificultades del manejo de la obra, de igual forma se recibieron quejas por parte de la ESPA en la que señalan que no se cuenta con residente de interventoría, lo que podría incidir igualmente en el seguimiento de la obra, en este sentido el sector adelantó la radicación de solicitud de procedimiento administrativo sancionatorio dado que la interventoría no realizó este trámite.

Al respecto, el sectorial señala que el proyecto tiene varios frentes de trabajo, por lo que al momento de dar inicio a la ejecución del proyecto se debía dar trámite a este aspecto. Desde la obtención del permiso ambiental, esto es el 06 de febrero de 2020 debía evidenciarse avance en la ejecución.

En lo correspondiente al clima y las rocas no se consideran suficientes causas para el retraso presentado.

*Limry*

	<b>ACTA COMITÉ SEGUIMIENTO A FONDO</b>	<b>CÓDIGO:</b>	1-PET-F-13
		<b>VERSIÓN:</b>	1.0
		<b>FECHA:</b>	oct/2020

Se solicita a la interventoría un seguimiento y control diario del proyecto, pues se ha recibido un nuevo requerimiento frente al tema.

#### 2.4 Principales conclusiones sacadas de la discusión:

Se tienen aspectos prediales y forestales, así como impacto de ola invernal no resueltos, por lo que se solicita al contratista señalar soluciones frente a estos.

Señala el contratista que el FA informó que los trámites prediales y forestales estaban a cargo del contratista, en este sentido manifiestan que estando el contrato suspendido a mediados de abril se envió al ingeniero residente y se logró la obtención de los permisos.

Aunado a lo anterior, el contratista manifiesta que con el fin de regular el proyecto y que el mismo sea funcional, requiere la autorización por parte del FA en los siguientes aspectos:


- Balance de mayores y menores cantidades de obra
- Autorización de NP
- Un mayor plazo para concluir las obras de dos meses.
- Por medio del FA para realizar un acercamiento con la ESPA para lograr una mayor agilidad en los trámites que se encuentran a su cargo
- Se requiere un esfuerzo entre todos para que el proyecto sea funcional

Se consulta por parte del Gerente al Subgerente y al Sectorial, si es viable proceder al balance de mayores y menores cantidades.

#### 3. COMPROMISOS / RESPONSABLES / FECHAS ESTABLECIDAS:

Con base en lo expuesto anteriormente, se establecen los siguientes compromisos:

<b>Compromisos asumidos</b>			
	<b>Compromiso</b>	<b>Empresa / Entidad / Persona Responsable</b>	<b>Fecha de entrega</b>
<b>1</b>	Citar a mesa de trabajo a realizarse entre el Subgerente, Sectorial, Alcaldía y la ESPA para resolver los problemas que se presentan frente a los permisos prediales y para que esta entidad indique cómo ayudará al trámite de la malla y señale si va o no a viabilizar para tomar una decisión	FA	12/11/2020
<b>2</b>	El interventor debe entregar concepto al FA sobre la procedencia o no de la solicitud de mayores y menores cantidades de obra respecto a las actividades señaladas por el contratista	CONTELAC	11/11/2020
<b>3</b>	Con la solicitud del contratista y el concepto del interventor de ser favorable, el FA debe adelantar el trámite ante comité de modificaciones contractuales	FA	15/11/2020
<b>4</b>	Contratista debe solicitar de manera justificada a la interventoría la prórroga por dos meses para que la interventoría determine al FA la viabilidad o no de surtir el modificatorio	Contratista /interventoría	13/11/2020
<b>5</b>	Monitorear la persistencia del presunto incumplimiento en el seguimiento por parte de la interventoría al proyecto, con el fin de determinar la procedencia o no dar inicio de un presunto incumplimiento administrativo sancionatorio al interventor	FA	05/12/2020
<b>6</b>	De no subsanarse la desviación entre lo programado vs ejecutado, en desarrollo del proceso de presunto incumplimiento el contratista deberá presentar una propuesta para superar el atraso evidenciado	FA	05/12/2020

	<b>ACTA COMITÉ SEGUIMIENTO A FONDO</b>	<b>CÓDIGO:</b>	1-PET-F-13
		<b>VERSIÓN:</b>	1.0
		<b>FECHA:</b>	oct/2020

Compromisos asumidos		
	Compromiso	Fecha de entrega
7	El interventor solicita revisar el concepto del FA sobre la medida cautelar que le fue impuesta, dado que considera que en razón de la Ley 560 de 2020 prevalece el concepto de la Superintendencia frente a la materia, por lo que se debe realizar una mesa de trabajo jurídica y financiera al interior de FA para determinar si se confirma o se modifica el concepto	12/11/2020
8	Una vez realizada la revisión o verificación del balance del proyecto por parte de la interventoría y cuenta con la revisión del FA, en caso de evidenciarse falencias en el presupuesto entregado por el diseñador, el Sector deberá iniciar el proceso de presunto incumplimiento contractual al mismo	30/12/2020

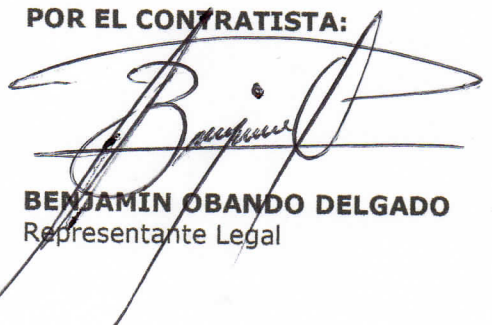
**4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA:** Se da lectura al contenido completo de la presente acta y se somete a aprobación de los asistentes por parte del Gerente del Fondo Adaptación. En la grabación de la reunión se deja constancia de la aprobación por cada uno de los miembros. Se envía copia del acta a los asistentes que contestaron la asistencia.

**5. CIERRE:** Siendo las 12:36 pm, se da por terminada la sesión del comité de seguimiento a fondo.

**6. APÉNDICE:** Hace parte de esta acta el listado de la convocatoria y la grabación de la reunión.

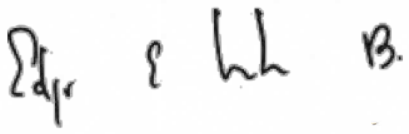
De conformidad a lo anterior, se firma la presente acta:

**POR EL CONTRATISTA:**



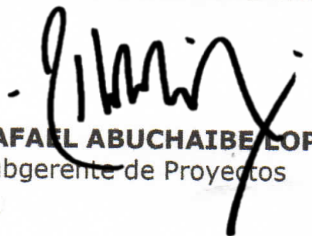
**BENJAMIN OBANDO DELGADO**  
Representante Legal

**POR LA INTERVENTORÍA:**



**EDGAR CASTRO**  
Representante Legal

**POR EL FONDO ADAPTACIÓN:**



**RAFAEL ABUCHAIBE LOPEZ.**  
Subgerente de Proyectos



**RODRIGO ANGULO RINCÓN**  
Líder Sectorial de Agua y Saneamiento

**EDGAR ORTÍZ PABON.**  
Gerente